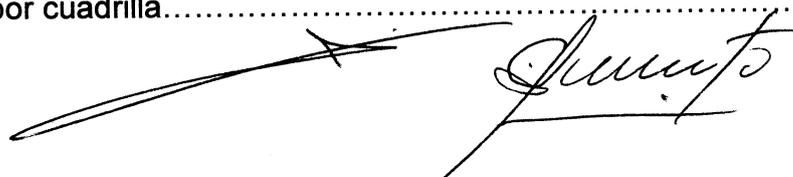


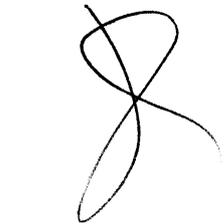
ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

VIGENCIA: desde 1° de junio de 2019, hasta el 31 de marzo de 2020

	Sin S.A.C.
	\$
Jornal mínimo garantizado.....	801,66
	Por tonelada
Cargar algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla.....	\$ 151,59
Cargar algodón embolsado, de pie de estiba y pesando en balanza de bajo porte. Por cuadrilla.....	\$ 104,52
Cargar algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla...	\$ 192,89
Acomodar carga sobre camión o carro. Por cuadrilla.....	\$ 218,13
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla.....	\$ 189,69
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla.....	\$ 218,09
Cargar algodón embolsado directo de estiba a camión. Por cuadrilla..	\$ 208,62
Cargar algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesando. Recargo por cuadrilla.....	\$ 66,39







TRABAJOS DE CULTIVO PREVIOS A LA COSECHA

Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas.....	\$ 9,73
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos.....	\$ 14,12
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas.....	\$ 18,97
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas.....	\$ 21,03

Quinto

9/2

44

[Handwritten signatures and scribbles]